



Montevideo, 1° de setiembre de 2017.-

R.de D.N°386/2017

ACTA 976

EE2017-67-001-000691

VISTO: el Informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en los meses de mayo y agosto de 2017;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: I) que del Informe mencionado surge la recomendación de renovación anual de los contratos relacionados en las presentes actuaciones, contemplando especialmente determinados casos; II) que de las situaciones a ser consideradas puntualmente, emerge la sugerencia de renovar por el plazo de 6 meses a la funcionaria Sra. Mikaela Recoba C.11260 atendiendo a los incumplimientos horarios e inasistencias constatadas, III) con relación a los funcionarios Sres. Romina Hernández C.11258 y Marcos Esteves C.11267, correspondería un apercibimiento a fin que adecuen horario y asistencia debida; IV) considerando lo informado respecto a la contratación de los funcionarios Sres. Gustavo De los Santos C.10983 y Julio Rosso C.11007, cuya renovación parcial vencía en mayo y que no fueron nominados en su oportunidad debido a un error informático, teniendo ambos al presente una evaluación positiva y careciendo de inasistencias a la fecha, cabría disponer retroactivamente su renovación contractual por un período anual; V) que deberá disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.268	Sosa Larroca, Fabiana	Sucursal Correos La Cruz
11.269	González Loureiro, Carlos	Jefatura Correos Florida
10.989	Martín Cabrera, Carmen	Sucursal Correos Ecilda Paullier
11.254	Badaro Brena, Agustín	Transferencia de Fondos
11.255	Rodino Nadruz, Sofía	Local Comercial La Paz
11.256	Alpuin Quintana, Alejandro	Atención al Cliente
11.257	Soto Veiga, Santiago	Atención al Cliente
11.258	Hernandez Silvera, Romina	U.Z. Solymar
11.259	Salas Furquin, Emy	Sucursal Atlántida
11.262	Caffa Reyes, Sandra	U.Z. N°8
11.263	Ruchi Romero, Diego	U.Z.N°13
11.264	Leguizamon Pedrozo, Andrea	U.Z.N°7
11.265	Pais Corbisiero, Juan	U.Z.N°5
11.266	Alonso Fernández, Santiago	U.Z.N°13
11.267	Esteves González, Marcos	U.Z.Solymar
11.270	Pintos Negrín, Javier	Jefatura Correos Salto
11.271	Pelerino Francolino, Alex	Sucursal Correos Barros Blancos

2) Autorizar retroactivamente la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año a partir de mayo 2017; a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.983	De los Santos Bonilla, Gustavo	Jefatura Correos Maldonado
11.007	Rosso Varela, Julio	U.Z. N°10

- 3) Autorizar la renovación parcial en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de seis meses y por los motivos expuestos “ut supra”, a la funcionaria Sra. Mikaela Recoba C.11260, con seguimiento y evaluación de su desempeño durante ese período, cometiéndose a su superior.
- 4) Dispónese la aplicación de un apercibimiento verbal a los funcionarios Sres. Romina Hernández C.11258 y Marcos Esteves C.11267, a fin que adecuen sus horarios y asistencia, cometiéndose a su supervisor su respectiva ejecución; bajo apercibimiento que, de reiterarse la situación, serán pasibles de sanciones más severas.
- 5) Transcríbese a las Gerencias General, Área Recursos, Red Nacional Postal, Distribución Zonal, Coordinación Procesos, Recolección y Distribución Procesos – Zona Sur.
- 6) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL